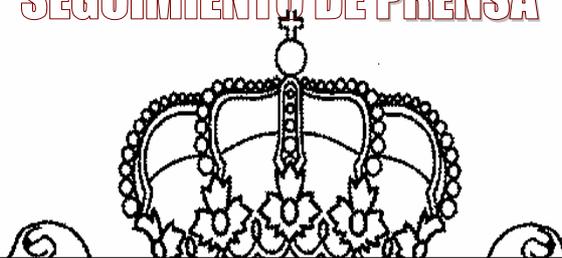




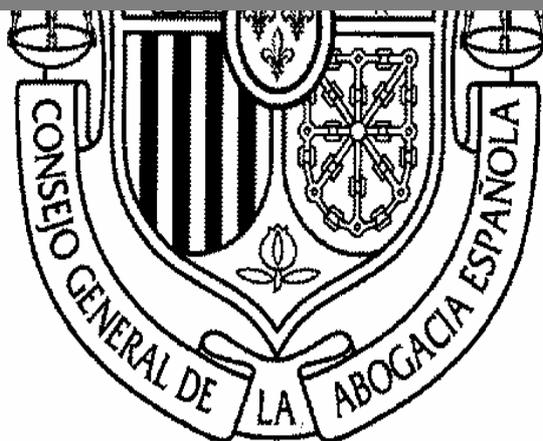
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Julio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Los alumnos de las escuelas jurídicas se examinan del CAP NEGOCIO

Las asociaciones judiciales ponen en marcha el proceso de selección de sus candidatos para optar a vocales del CGPJ EUROPA PRESS

El Gobierno prepara un logotipo para distinguir a las personas o entidades que luchan contra la violencia de género EUROPA PRESS

Música pide que se regulen los disparos con pelotas de goma en la valla de Melilla
EL MUNDO

Madrid rechaza la nueva Ley Penal del Menor que prevé el internamiento de jóvenes entre 18 y 21 años LALEY.NET

LAS EMPRESAS NO COMPRENDEN LA IMPORTANCIA DEL 'FACTOR SOCIAL'

El 'outsourcing', en la cuerda floja por la mala comunicación

O.D.G.
odia2g@neg-ocio.com

Más de un tercio de los grandes contratos de externalización de los servicios u *outsourcing* que incluyen reorganización o transferencia de personal son problemáticos, porque las organizaciones no comprenden la importancia del llamado "factor social".

Este parámetro tiene muy en cuenta las comunicaciones internas, la reorganización dentro del departamento de TI (Tecnología de la Información), la transferencia de personal a la empresa proveedora de servicios y la elaboración de un plan claro sobre el futuro de los puestos de trabajo del personal afectado.

A pesar de que los dos criterios de selección al elegir un proveedor de servicios de *outsourcing* siguen siendo el precio y las capacidades técnicas, la confianza y la capacidad del proveedor para comunicarse de forma efectiva con los empleados son factores que cada vez cobran más importancia.

Según Andrew de Cleyn, vicepresidente senior de la firma que ha elaborado el estudio, "los aspectos sociales de los acuerdos de *outsourcing*, particularmente las comunicaciones con los emplea-



Los empleados demandan una planificación clara sobre su futuro.

dos, deben ser tratados con cuidado. En el plano europeo, más de un tercio de los contratos que incluían reorganización o transferencia de personal tuvieron problemas debido a una falta de preparación. Para el 15% de las compañías encuestadas el resultado fue la finalización o cancelación del proyecto".

Confianza, clave del éxito
El 34% de las empresas cree que el mayor problema es conseguir que los empleados acepten la deci-

sión de la organización de adoptar un contrato de *outsourcing*. La dificultad para ofrecer a los trabajadores perspectivas de futuro fue citada por el 24% de las compañías. Paradójicamente, éste el factor más importante para los empleados y el que a menudo determinará el éxito o fracaso de un proyecto.

La encuesta reveló que la confianza es el elemento diferenciador para el 84% de las compañías consultadas al seleccionar un *partner* de *outsourcing*.

Seis pilares de la confianza en una relación de 'outsourcing'

- La transparencia del proveedor de servicios.
- Un modelo relacional organizado con responsabilidades claramente definidas.
- Un conocimiento adecuado de la organización del proveedor de servicios.
- Capacidad de reacción a cada reto planteado.
- Capacidad para ofrecer asesoramiento antes y durante la prestación del servicio.
- Proximidad geográfica.

FUENTE: LOGICA CMG

Estas son las conclusiones de un estudio elaborado por la firma de servicios de Tecnologías de la Información, LogicaCMG, y que aporta las opiniones de 200 responsables senior de toma de decisiones en grandes compañías de Francia, Alemania y Reino Unido acerca de los factores de éxito en el *outsourcing*, así como de los problemas que llevan a la finalización, cancelación o no renovación de estos contratos de trabajo.

Los alumnos de las escuelas jurídicas se examinan del CAP

Por primera vez la prueba es obligatoria

M.O.M.

Los licenciados en Derecho, alumnos de las Escuelas de Práctica Jurídica (EPJ) homologadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), se presentaron ayer al examen para obtener el Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

Así, cerca de 1.200 estudiantes se enfrentaron a la misma prueba, independientemente de la comunidad autónoma en la que realizaron dicho examen.

La novedad de este año está en que, por primera vez, la prueba del Certificado es obligatoria para todos los alumnos de las EPJ. Ya el pasado curso, aun siendo voluntaria, unos 600 alumnos optaron por presentarse a dicha prueba.

Con la aprobación de esta prueba, las Escuelas de Práctica Jurídica garantizan que el alumno que realizará las prácticas se encuentra plenamente capacitado para el ejercicio profesional.

En la actualidad son muchos los colegios de abogados de toda España que exigen el CAP para acceder al Turno de Oficio. En estos momentos se cuenta con 79 Escuelas homologadas.

De ellas, 43 dependen



J. M. Rubio, presidente de la Comisión de Formación del CGAE.

exclusivamente de los colegios de abogados, 17 dependen de las universidades, 11 son de titularidad compartida entre colegios y universidades y 8 de titularidad privada.

Su principal función es capacitar a los licenciados en Derecho en las habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para iniciarse en el ejercicio de la profesión de abogado.

Por comunidades, en la que más licenciados se han presentado al examen es Andalucía, seguida de la Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco y Galicia.

AGENDA

► **Jornada 'Errores y fracasos empresariales; lecciones para el éxito', organizado por la Universidad Rey Juan Carlos.**

17 al 21 de julio.
Aranjuez.
+ Info: cursosdeverano@urjc.es

► **Foro 'Impacto del encarecimiento de las materias primas empresariales', organizado por ESADE.**

6 de julio.
Madrid.
+ Info: www.esade.es

► **Curso de verano 'Mercado Laboral 2010. Retos y Oportunidades en la gestión de personas en un escenario de escasez', organizado por la Universidad Complutense de Madrid.**

12 de julio.
El Escorial.
+ Info: www.ucm.es

► **Jornadas sobre 'Mobbing y Burnout' organizado por la escuela de negocios ESADE.**

6 de julio.
Barcelona.
+ Info: ww.esade.es

Redacción

La dificultad de las pequeñas y medianas empresas (pymes) españolas para responder a sus compromisos financieros se redujo un 15% en 2005 y se situó en el nivel más bajo en los últimos nueve años, según un informe de la división de riesgos de Standard & Poor's en el que se prevé que esta mejora continúe en 2006.

El estudio, elaborado entre más de 301.000 empresas privadas españolas con un volumen de facturación de entre uno y 300 millones de euros, establece que sólo el 1% de las mismas sufrirán dificultades financieras durante los próximos doce meses, lo que supone una mejora del 15% con respecto al año anterior. El estudio muestra una correlación en-

La dificultad financiera de las pymes se redujo un 15% durante 2005



Sólo el 1% de las pymes sufrirán problemas financieros este año.

tre el aumento del Producto Interior Bruto y la mejora de la salud financiera de las empresas, a pesar de que el resultado difiere ligeramente en función de los sectores.

Las empresas de los sectores químico, médico y minero son las que registrarán un menor nivel de riesgo durante este ejercicio y el siguiente, mientras que las

mayores tasas de incumplimiento se producen en el sector de productos industriales.

Por regiones, las empresas situadas en las islas y en el centro y norte de España son las que se encuentran en mejor situación. "Las pymes se han beneficiado claramente del largo periodo de gran expansión que ha experimentado la economía española", explicó el responsable de economía europea de S&P, Jean Michel Six.

La agencia calcula que el aumento del PIB se situará en el 3,2% durante 2006, pese a que la ralentización en el sector de la construcción podría situar la tasa de crecimiento por debajo del 3%. "Estas condiciones favorables han contribuido a los bajos porcentajes de incumplimiento que estamos observando", añadió Six.

Las asociaciones judiciales ponen en marcha el proceso de selección de sus candidatos para optar a vocales del CGPJ

Las asociaciones judiciales han puesto ya en marcha sus procesos internos de selección para elegir a los candidatos que optarán a ser vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cuya renovación se llevará a cabo en noviembre y correrá a cargo por primera vez de las Cortes. Los candidatos propuestos por la carrera judicial deberán presentarse antes de finales de septiembre, informaron a Europa Press fuentes de las asociaciones mayoritarias. La renovación de los veinte vocales del órgano de gobierno de los jueces se realiza mediante una propuesta de la carrera judicial al Parlamento de 36 candidatos a vocales. 19 de ellos son elegidos por las asociaciones judiciales, mientras que el resto se cubre por jueces no asociados, que para presentarse necesitan un aval del 2% de la carrera judicial, alrededor de 200 firmas. Los candidatos propuestos por las asociaciones se reparten inicialmente en diez para la Asociación Profesional de la Magistratura (APM); cuatro para Jueces para la Democracia (JpD); cuatro para Francisco de Vitoria; y uno para el Foro Judicial Independiente. En el caso de que los jueces no asociados no cubran su cupo, se podrían reasignar más candidatos a cada asociación. Por ello, cada una de ellas presentará una lista con suplentes, con el mismo número que los titulares que les corresponde para cubrir una eventual insuficiencia de candidatos independientes. Las asociaciones judiciales JpD, Francisco de Vitoria y Foro Judicial Independiente coinciden en su sistema para proceder a la designación de candidatos, ya que realizarán elecciones entre sus miembros. La APM, en cambio, utilizará un procedimiento de designación territorial para elegir a sus aspirantes a miembros del CGPJ.

DESIGNACIÓN TERRITORIAL El portavoz de la APM, Antonio García, explicó hoy a Europa Press que la asociación acordó en su Comité Ejecutivo, celebrado el 15 y 16 de junio en A Coruña, utilizar el método de designación territorial para elegir, según precisó, "entre 10 y 14" candidatos de la lista de 36 precandidatos que se propondrá al Congreso y Senado. García señaló que los representantes de la APM, mayoritaria en la carrera judicial, determinaron en esta reunión que las distintas secciones territoriales que componen la asociación, que coinciden con las Comunidades Autónomas, elegirán a sus candidatos de manera independiente. Preciso que por el momento se desconoce cuándo se llevará a cabo la selección de cada uno de ellos. En concreto, el portavoz especificó, respecto al reparto de candidatos en las Comunidades Autónomas, que Andalucía propone a tres ; Valencia a otros tres; Madrid a dos; Cataluña a dos; y el resto de secciones federadas a cuatro. García explicó que cada sección territorial convoca una Asamblea para llevar a cabo la elección y sus asociados eligen a sus candidatos.

SUFRAGIO UNIVERSAL Por su parte, los miembros de Jueces para la Democracia (JpD), que inició ayer su proceso interno para elegir a sus cuatro candidatos para ser nombrados miembros del CGPJ, podrán elegir hasta el próximo 19 de julio a cuatro aspirantes entre una lista de doce candidatos a través del voto por correo. Los doce precandidatos de JpD para ocupar el cargo de vocal son: Miguel Carmona, presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla; Margarita Robles, magistrada del Tribunal Supremo; Inmaculada Montalbán, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA); Carlos Álvarez, presidente de la Audiencia Provincial de Palencia; y Garbiñe Biurrun, magistrada del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV). Entre los aspirantes a vocales también figuran José María Fernández Seijo, juez de lo Mercantil de Barcelona; María Ángeles Lozano, juez de lo Contencioso de la Audiencia Provincial de Madrid; Teresa Conde-Pumpido, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSJG); Félix Azón, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC); José Folguera, juez de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Madrid ; Carlos Cruz, magistrado de la Audiencia de Gerona; y Fernando Valle, magistrado de la Audiencia de Barcelona. Los 454 asociados de JpD tendrán que elegir a cuatro candidatos definitivos de entre los anteriores para optar a ser vocal del CGPJ. Los cuatro seleccionados serán comunicados al órgano de gobierno de los jueces, junto con los aspirantes elegidos por la APM, Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente. El CGPJ remitirá la terna a las Cortes para que proceda a la renovación del CGPJ. Por otro lado, Francisco de Vitoria presentará a lo largo de esta semana a los candidatos que podrán optar a ser elegidos vocales por sus asociados del 2 al 11 de septiembre a través del voto por correo o acudiendo a votar directamente a las sedes de la asociación a sus candidatos.

El Gobierno prepara un logotipo para distinguir a las personas o entidades que luchan contra la violencia de género

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de la Mujer prepara el diseño de un logotipo dirigido a distinguir a personas físicas o entidades que contribuya a la erradicación de este problema social, así como a la promoción de conductas basadas en la igualdad. Para ello, ha convocado un concurso, premiado con 30.000 euros para la creación, el diseño gráfico y la publicidad de este logotipo, según consta en una orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE). El logotipo deberá transmitir el mensaje de que la violencia de género atenta contra la igualdad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes, y que es contraria a la igualdad entre las mujeres y los hombres. EL AMOR NO ES POSESION Asimismo, la Delegación del Gobierno establece en sus bases la necesidad de transmitir que la violencia no es forma de dirimir los conflictos, y a promocionar el buen trato en la relación de pareja, con mensajes como "El amor no es posesión" o "el amor es el respeto a la libertad del otro". El Ejecutivo entiende que la lucha contra la violencia de género incumbe a toda la sociedad, que las mujeres víctimas no están solas y cuentan con ayuda para romper el "ciclo" de la violencia. Además, la Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, valorará la capacidad del logotipo para lograr que su mensaje llegue de forma directa a toda la sociedad, con independencia del sexo, edad, religión, cultura o discapacidad. El Gobierno enmarca esta iniciativa entre las actuaciones en materia de sensibilización que contempla la Ley, con el fin de corregir las causas estructurales que motivan la violencia contra las mujeres. Por este motivo, considera imprescindible contar con un elemento gráfico identificativo que simbolice la lucha contra este problema. Según los últimos datos del Instituto de la Mujer, correspondientes al 26 de junio, hasta esa fecha fallecieron un total de 34 mujeres a causa de los malos tratos, más de la mitad de las que murieron en todo el año pasado. Estas mujeres murieron principalmente a manos de su cónyuge, compañero sentimental o su ex novio.

Música pide que se regulen los disparos con pelotas de goma en la valla de Melilla

► Dice que hacerlo de cerca puede causar heridas
► Abre una investigación para esclarecer la muerte de uno de los asaltantes de la verja

AGUSTÍN YANEL

MADRID.- El defensor del Pueblo, Enrique Múgica, ha reclamado que se elaboren unas normas reguladoras de los disparos de pelotas de goma desde corta distancia por parte de los agentes de la Guardia Civil contra los inmigrantes que intentan entrar de manera ilegal en Melilla, saltando la valla de seis metros de altura que sirve como frontera entre esa ciudad española y Marruecos.

Múgica alega que «comprende la necesidad de establecer métodos de contención eficaces frente a quienes pretenden acceder de manera irregular» al territorio español, según indica en la Memoria anual de esa institución correspondiente al año 2005. Pero también afirma que le «preocupan» el empleo de fusiles de pelotas de goma y recuerda «la necesidad de que dichos métodos sean respetuosos con los Derechos Humanos y con el ordenamiento jurídico español».

Durante el asalto del lunes, en el que fallecieron tres inmigrantes, la Guardia Civil repelió a los subsaharianos con material antidisturbios y reglamentario, como pelotas de goma, según informó el delegado del Gobierno en Melilla, José Fernández Chacón. Sin embargo, las Fuerzas marroquíes sí que emplearon armas de fuego y dispararon contra los inmigrantes. El Defensor ha abierto una investigación, por propia iniciativa, en relación con la muerte del subsahariano que falleció en territorio español cuando intentaba saltar la valla fronteriza y cayó al suelo.

En la Memoria de 2005, entregada la semana pasada al presidente del Congreso de los Diputados, Múgica explica que disparar las pelotas de goma desde una distancia muy corta -la anchura máxima entre las dos vallas construidas como frontera es de cuatro metros- es contrario a las normas técnicas que existen para su utilización.

Recibir un impacto directo a tan corta distancia podría causar lesiones graves, indica el Defensor. También ha expresado su preocupación por que se puedan disparar pelotas de goma contra personas que estén en lo alto de la valla porque, además de las lesiones que pudieran sufrir por el impacto, podrían perder el equilibrio y caer al suelo, lo que «comporta evidentes riesgos para la vida y la integridad física», añade.

Tras los incidentes ocurridos el año pasado, la adjunta primera al Defensor del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, visitó esa zona y elaboró un informe que presentó en el Congreso de los Diputados. En él destacó que los agentes no disponen de unos «criterios claros para el empleo adecuado de estos medios de contención, por lo que resulta necesario un protocolo de intervención adaptado a la estructura del perímetro fronterizo».

Marruecos afirma que los dos inmigrantes que fallecieron en Nador no presentan heridas de bala

SARA SANZ
Corresponsal

MELILLA.- Los dos inmigrantes que murieron en Marruecos durante la madrugada del lunes tras intentar saltar la valla fronteriza de Melilla no fallecieron por heridas de bala sino por numerosos traumatismos, según informaron los médicos del Hospital Hassani de Nador, donde ingresaron antes de morir junto con otros siete heridos graves.

Sin embargo, el subsahariano que falleció en el lado español de la verja -de nacionalidad nigeriana- sí presentaba un impacto de bala, aunque todavía se desconoce el resultado de la autopsia. Tanto los vecinos como los inmigrantes y las ONG atesti-



ANTONIO HEREDIA

MIENTRAS TANTO, CALDERA SE TAPA LOS OJOS. Un día después de la trágica jornada de Melilla, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, se dedicó ayer a pasear con los perros guía de la ONCE. Caldera fue el responsable de que las competencias de inmigración pasasen desde el Ministerio del Interior al de Trabajo y de la masiva regularización de inmigrantes del año pasado.

guan que los gendarmes marroquíes emplearon armas de fuego para disolver el asalto de 70 subsaharianos a la alambrada -entre el puesto fronterizo de Farhana y Zoco Had-, que se produjo sobre las 5.20 horas de la madrugada. Según testigos presenciales, un agente magrebi disparó a uno de los subsaharianos justo cuando se hallaba en lo alto de la valla.

Los primeros exámenes radiológicos realizados a los dos cadáveres situados en Marruecos no detectaron ningún cuerpo extraño ni objeto metálico. Uno de los fallecidos, un camerunés de 28 años, murió como consecuencia de un «traumatismo de pelvis severo», y el otro inmigrante, de 24 años y del que se desconoce

su nacionalidad, pereció durante su traslado al hospital de Nador por las heridas sufridas al tratar de escalar la valla de seis metros de altura.

Los otros cinco inmigrantes que fueron ingresados en este centro hospitalario, originarios de Camerún, Liberia y Costa de Marfil, se recuperan de sus heridas y dos de ellos ya han sido dados de alta.

El presidente de Prodein en Melilla, José Palazón, asegura que «faltan tres inmigrantes» del grupo que intentó saltar la verja. «Pueden estar muertos, escondidos o detenidos en Marruecos», afirma Palazón.

En Melilla, el Juzgado número 3 que investiga el caso ha decretado el secreto de sumario y no va a desve-

El PP exige la comparecencia de Rubalcaba por las muertes de Melilla

MADRID.- El PP exigió ayer la comparecencia en el Congreso del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, para que explique la situación de alarma generada por las nuevas muertes de tres inmigrantes cuando intentaban rebasar la frontera de Melilla. La secretaria ejecutiva de Asuntos Sociales, Ana Pastor, reclamó que se realice una investigación para aclarar si estas defunciones se produjeron por disparos de la policía marroquí o al quedar atrapados en la valla de separación. «Este Gobierno no siempre vela por el cumplimiento de las necesarias garantías de los derechos de los inmigrantes», destacó.

Por su parte, Izquierda Unida denunció ayer que las muertes de inmigrantes en la valla fronteriza de Melilla «ponen de nuevo sobre la mesa la hipocresía y la inmoralidad del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y de la UE», porque delegan el control de sus fronteras a Marruecos, que «no duda en acosar y asesinar a inmigrantes indefensos para cumplir su papel de sicario, generosamente remunerado».

Un cayuco de 30 metros de eslora llegó ayer al puerto de San Sebastián de la Gomera con 104 inmigrantes subsaharianos a bordo. Uno de los indocumentados aseguró que procedían de Guinea Bissau y que llevaban nueve días navegando, según informa Efe.

El resultado de la autopsia practicada al inmigrante que fue encontrado muerto en el entramado de cables de la sirga, situado entre la doble valla. El delegado del Gobierno, José Fernández Chacón, se reafirmó ayer en las dos hipótesis que se barajan en torno al fallecimiento: que murió por disparos de arma o a consecuencia de la caída desde la valla.

Equipos de rescate marroquíes hallaron ayer otros cinco cadáveres de inmigrantes subsaharianos que murieron ahogados al naufragar el lunes en las costas saharauis la patera con la que trataban de llegar a las islas Canarias, lo que eleva a 26 el número de víctimas.

Madrid rechaza la nueva Ley Penal del Menor que prevé el internamiento de jóvenes entre 18 y 21 años

El vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, intervino hoy en el curso "Problemas y Retos de la Justicia en el Siglo XXI", que se está desarrollando en El Escorial dentro del programa de los cursos de verano organizados por la Universidad Complutense. Prada aseguró que el Gobierno regional se opone radicalmente a la reforma de la Ley Penal del Menor, anunciada por el Gobierno de la Nación, ya que prevé el ingreso, en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, de jóvenes entre los 18 y 21 años, que actualmente se encuentran en los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid, dependientes del Estado. La Comunidad de Madrid había reclamado al Gobierno central que los menores infractores que estén sometidos a medidas de reinserción acaben de cumplir la sentencia judicial en los centros penitenciarios del Estado al alcanzar la mayoría de edad, algo que se opone claramente a las medidas que pretende aprobar el Ministerio de Justicia con la modificación del Ley Penal del Menor. "Igualmente solicitábamos el endurecimiento de las penas a los menores que comentan delitos graves como asesinato, violación y terrorismo", añadió Prada. "La reforma que plantea ahora el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero traslada a las Comunidades Autónomas y, en este caso a los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la Comunidad de Madrid, el problema de saturación al que se enfrentan actualmente los Centros Penitenciarios dependientes del Estado", aseguró el vicepresidente segundo madrileño. El titular de Justicia de la Comunidad de Madrid tachó de "decisión unilateral" la puesta en marcha y posterior entrada en vigor de una Ley que "no cuenta con el respaldo y el consenso de los principales sectores implicados, como jueces, fiscales o secretarios judiciales", y que "se va a aplicar sin consultar previamente con las Comunidades Autónomas, cuando en muchos casos se está ante modificaciones que afectan directamente a competencias de las Comunidades Autónomas o que tienen que aplicar las Comunidades Autónomas con sus propios recursos". La Comunidad de Madrid que tiene asumida la competencia relativa a la ejecución de medidas judiciales derivada de la responsabilidad penal de los menores y que ejerce esta competencia a través de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, va a tener que soportar las consecuencias de la entrada en vigor de esta Ley, así como la promoción de los recursos económicos y humanos que aseguren su aplicación, "y sin embargo no se ha contado con Madrid para nada", explicó el titular de Interior. "En este sentido, -añadió Prada-, la nueva Ley Penal del Menor en la Región va a significar, según las previsiones que hemos realizado, que un total de 265 personas, de entre 18 y 21 años actualmente internos en Centros Penitenciarios, pasarán a depender de la Comunidad de Madrid. Esto requiere unas previsiones presupuestarias y unas actuaciones que desde luego no se acometen en seis meses, y que estimamos en torno a los 24 millones de euros". Unas reformas sin consenso ni respaldo Durante su conferencia, "La política de la Comunidad de Madrid en materia de Justicia", el vicepresidente segundo, Alfredo Prada, aseguró que lo preocupante de reformas como las llevadas a cabo con la nueva Ley Penal del Menor, es que se están haciendo sin buscar el apoyo o el consenso del Partido Popular, "que le guste o no a los miembros del Gobierno de la Nación, es el principal partido de la oposición, apoyado en las últimas elecciones por casi diez millones de españoles". "Son reformas, -dijo Prada-, que afectan a las líneas básicas del propio marco constitucional, de los principios y valores con los que la Constitución define a nuestro Poder Judicial". En este sentido, el titular de Justicia del Gobierno regional repasó otras medidas polémicas llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación como la introducción de una nueva categoría de jueces no profesionales en cuyo nombramiento van interferir decisivamente las administraciones públicas; o la introducción de los denominados Consejos de Justicia Autonómicos. Estos Consejos, junto con la modificación de las funciones del Tribunal Supremo, como máximo órgano judicial y unificador de la doctrina, suponen la creación de una nueva Justicia "a la carta", distinta en cada Comunidad Autónoma y, en consecuencia, no uniforme en todo el territorio nacional, lo que implica, asimismo la quiebra de la unidad del Poder Judicial.